ACTA DE CABILDO
ORDINARIA NO. 13

EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONSTITUYERON EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. SALVADOR BASTIDA GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA YUNUÉN SERVÍN VARGAS, REGIDORES LOS CC: RAMIRO ZEPEDA VALENZUELA, ROSA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, JOSÉ DAVID ÁLVAREZ PEDRAZA, SILVIA AGUILAR SALDIVAR, AURELIA PEDRAZA AGUILAR, JESÚS ALFONSO GÓMEZ MALDONADO, IRENE MEJÍA SAUCEDO, MIRNA YARELI RODRÍGUEZ ORTIZ Y DARÍO BARBOSA HERNÁNDEZ; CON FALTA JUSTIFICADA DEL REGIDOR RIGOBERTO GUIDO OLIVARES**, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE. ---

---

ORDEN DEL DÍA:

1 - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **LIC. HERIBERTO VARGAS JACOBO.**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA 12, DE FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA Y PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2025, QUE PRESENTA EL LC. JOSÉ GARIBALDI CRUZ MALDONADO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.

5. - PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ING. ERICK EMANUEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, **(COMAPA),** RESPECTO A LA **RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

6.-PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA LIC. BRENDA DANIELA GONZALEZ GONZALES, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, **(IMPLAN),** RESPECTO A LA **RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE**

Aurelia Pedraza A.

Ramiro Zepeda V.

INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

7.- A PETICIÓN DEL C. SEBASTIÁN PASTRANA PITA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE **(PANTEONES)** DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN; PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, **RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS), TABULADOR DE SUELDOS, PLANTILLA DE PERSONAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, APERTURA PROGRAMÁTICA, PARTIDAS POR ACTIVIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTIVA.**

8.- ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO:

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. (PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL). - EL **LIC. HERIBERTO VARGAS JACOBO**, CON FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO 25 DE L_ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, NOMBRANDO EN VOZ ALTA A CADA UNO (A) DE LOS (AS) INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS (AS) A LA PRESENTE SESIÓN, MISMOS (AS) QUE DE VOZ EXPRESARON SU ASISTENCIA, A SABER: **PRESIDENTE MUNICIPAL C. SALVADOR BASTIDA GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA YUNUÉN SERVÍN VARGAS, REGIDORES LOS CC: RAMIRO ZEPEDA VALENZUELA, ROSA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, JOSÉ DAVID ÁLVAREZ PEDRAZA, SILVIA AGUILAR SALDÍVAR, RIGOBERTO GUIDO OLIVARES, AURELIA PEDRAZA AGUILAR, JESÚS ALFONSO GÓMEZ MALDONADO, IRENE MEJÍA SAUCEDO, MIRNA YARELI RODRÍGUEZ ORTIZ Y DARÍO BARBOSA HERNÁNDEZ**, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEBIDO A LA PRESENCIA DE 12 DE LAS 12 PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO.- --------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA) SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. ----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -(LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA NÚMERO 12, DE FECHA 30 DE

DICIEMBRE DE 2024, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL) UNA VEZ HECHA LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 12 DOCE, SE SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. ----------

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- **(PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.)**- EN ESTE PUNTO EL LIC. SALVADOR BASTIDA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL LC. JOSÉ GARIBALDI CRUZ MALDONADO, TESORERO MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 111, 112, 113 Y123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 34, 40 INCISO C) FRACCIONES I, IV Y VIII, 49, 55 FRACCIONES III, V, VI, Y VII DELA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; APARTADO B: ÁMBITO MUNICIPAL, ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PRESENTE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS NUEVOS FORMATOS DISPUESTOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR LA QUE LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A EXPLICAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28,29,30,32, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE HABERLO ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMOS QUE SON FIRMADOS DE CONFORMIDAD Y SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO, UNIDAD RESPONSABLE, TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDA
- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.
- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.

Aurelia Pedraza A.

Ramiro Zepeda Vd.

SEGUNDO: SE SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, SE ESPERA CAPTAR RECURSOS POR UN MONTO DE $337,885,249.22 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), QUE, ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SU RECAUDACIÓN, SU PROYECCIÓN SE PLANTEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ESTIMAMOS POR CONCEPTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS FISCALES, DERIVADOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS UNA RECAUDACIÓN DE $44,850,627.22 CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 22/100 M.N.

B) LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES Y ESTÍMULOS POR RECAUDACIÓN, SE ESTIMAN CONSERVADORAMENTE EN $142,657,510.00 CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

C) DE IGUAL MANERA LOS INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, RELATIVO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL SERÁ DE $55,270,879.00 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. Y PARA EL RESPECTIVO AL FONDO D FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS FEDERALES, SE ESTIMAN $77,839,572.00 SETENTA Y SIETE; MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

LA PROYECCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES FEDERALES, PUEDEN TENER MODIFICACIONES RESPECTO DE LO SEÑALADO, UNA VEZ QUE SE PUBLIQUEN LAS CIFRAS OFICIALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO QUE LAS DETERMINEN EN FORMA DEFINITIVA.

LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA OBRA CONVENIDA, NO SE PRESUPUESTAN, YA QUE ESTE INGRESO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LAS GESTIONES QUE CULMINEN EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS FAVORABLES AL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN EL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS PARA EL 2025, RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DEL 2024, SE REFLEJA EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

Concepto	Estimación de Ingresos Inicial 2024	Estimación de Ingresos Inicial 2025	Diferencia
Impuestos	$18,148,876.00	$25,760,192.00	$7,611,316.00
Contribuciones de mejoras.	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos.	$12,802,316.00	$13,378,808.00	$576,492.00
Productos.	$1,303,856.00	$651,778.00	-$652,078.00

Aureli a Pedraza A.

5

Ramiro Zepeda Vel.

provechamientos.	$6,333,799.00	$5,059,849.22	-$1,273,949.78
ngresos por venta de bienes y ervicios.	$0.00	$0.00	$0.00
uma de Ingresos Propios	**$38,588,847.00**	**$44,850,627.22**	**$6,261,780.22**
articipaciones y aportaciones.	$136,437,819.00	$142,657,510.00	$6,219,691.00
ngresos derivados de financiamiento.	$141,600,798.00	$150,377,112.00	$8,776,314.00
Sumas de Ingresos Totales	**$316,627,464.00**	**$337,885,249.22**	**$21,257,785.22**

EL DECREMENTO DE INGRESOS CON RESPECTO A 2025 ES DE 6.7%, CONCENTRÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

EL GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, SE PRESENTA EN DOS APARTADOS, EL PRIMERO QUE ES EL GASTO PROGRAMABLE CON UN IMPORTE DE $330,885,249.22 EQUIVALENTE AL 97.9% DEL TOTAL QUE SE REFIERE A LAS EROGACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LOS PROGRAMAS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE EL GASTO NO PROGRAMABLE TIENE ASIGNADO UN IMPORTE DE $7,000,000.00 EQUIVALENTE AL 2.1%, SEÑALANDO QUE DICHO IMPORTE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LO QUE NO PUEDE ASOCIAR A NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO COMO LO SON LOS INTERESES Y GASTOS RELATIVOS A LA DEUDA PÚBLICA, TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CTG	Presupuesto Aprobado
Gasto Corriente	$252,043,003.59
Gasto de Capital	$73,070,413.63
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$7,000,000.00
Pensiones y Jubilaciones	$5,771,832.00
Participaciones	$0.00
Total	**$337,885,249.22**

NO SE PRESUPUESTA GASTO NO PROGRAMABLE, YA QUE NO SE TIENE DEUDA PUBLICA CONTRATADA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, SE ORGANIZA EN UNA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y EN 22 UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO, LAS CUALES, EN SU CONJUNTO, SUMAN UN ASIGNADO DE $232,966,456.14 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.), DE LA SIGUIENTE MANERA:

	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2025
1	PRESIDENCIA	$42,648,252.27
2	SINDICATURA	$3,378,610.74
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	$21,409,718.80
4	TESORERIA Y FINANZAS	$17,159,438.45
5	CONTRALORIA MUNICIPAL	$1,816,928.36
6	SECRETARÍA TÉCNICA	$5,141,020.69
7	OFICIALÍA MAYOR	$10,552,683.62
8	DESARROLLO SOCIAL	$3,270,711.51
9	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL	$3,433,401.00
10	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$88,702,119.59
11	DIRECCIÓN DE URBANISMO	$4,990,394.20
12	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	$2,116,888.40
13	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	$603,912.64
14	DESARROLLO ECONÓMICO	$6,098,017.00
15	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	$5,130,959.00
17	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	$399,562.11
20	DIRECCIÓN DE SALUD	$1,259,000.00
22	DIRECCIÓN AGROPECUARIA	$1,419,083.00
24	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF	$9,892,688.34
25	INSTITUTO DE LA MUJER TACAMBARENSE	$1,594,731.00
26	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	$50,002,001.14
28	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$56,865,127.36
	Total	**$337,885,249.22**

DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE PRESENTA, LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO CON MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SON: OBRAS PÚBLICAS, SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

LA PRESUPUESTARIO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fuente de Financiamiento	Importe 2025
101 RECURSOS FISCALES	$44,850,627.22
115 PARTICIPACIONES FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN	$142,657,510.00
520 A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	$55,270,879.00
521 A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	$77,839,572.00
611K1) FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	$17,266,661.00
Gasto total	**$337,885,249.22**

LASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

A CATEGORÍA DEL GASTO PROGRAMABLE IDENTIFICA EL GRADO DE RECURSOS)IRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANEADAS POR L CONJUNTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN ÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA NORMATIVIDAD ES CONFIERE, EN ESTE RUBRO EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES DEL 97.9 POR CIENTO

Presupuesto general de egresos 2025	Monto
Gasto programable	
Tipo de gasto	
1000 Servicios personales	$135,130,000.00
2000 Materiales y suministros	$36,053,537.23
3000 Servicios generales	$66,414,466.36
Total Gasto corriente	**$237,598,003.59**
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$20,216,832.00
7000 Inversión financiera y otras provisiones	$0.00
Total Transferencias directas	**$20,216,832.00**
5000 Bienes muebles e inmuebles	$2,191,000.00
6000 Inversión publica	$70,879,413.63
T... de Gasto de capital	**$73,070,413.63**
Gasto no programable	
9000 Deuda publica	$7,000,000.00
Total de Amortización de deuda	**$7,000,000.00**
Pensiones y Jubilaciones	
Gasto total	**$337,885,249.22**

DEL CUADRO ANTERIOR PODEMOS SEÑALAR QUE, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, SE HA FORMULADO TENIENDO COMO BASE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. EN ESTE CONTEXTO, SE PRESENTA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CUYA CONFORMACIÓN SE HAN REALIZADO ESFUERZOS IMPORTANTES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A D... RSOS RUBROS, ALGUNOS DE LOS CUALES HAN INCREMENTADO SU NIVEL DE GASTO COMO CONSECUENCIA DE REQUERIMIENTOS QUE ES IMPRESCINDIBLE ENFRENTAR, CON BASE EN LAS PRIORIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES, EN ESTE CAPÍTULO SE PRESUPUESTA EN BASE A UNA PLANTILLA QUE SE INTEGRA POR 618 PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE, SE DESTINAN $135,105,354.57 CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N., EXISTEN DISMINUCIONES EN DISTINTOS RUBROS QUE SE EXPLICAN POR EL CAMBIO DE ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, YA QUE ALGUNOS GASTOS COMO EL PAGO DEL 3 % SOBRE NÓMINA, SE PRESUPUESTA EN SERVICIOS GENERALES.

Partida	Descripción	Importe 2025
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$ 6,163,200.00
11301	SUELDOS BASE.	$ 88,200,493.20
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	$ 353,000.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.	$ 5,212,881.00
13104	PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	$ 0.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 3,212,647.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 15,076,181.00
13203	PRIMA DOMINICAL	$ 0.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	$ 106,906.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE.	$ 1,680,930.25
14103	APORTACIONES AL IMSS.	$ 3,132,288.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	$ 1,051,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	$ 0.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	$ 0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	$ 10,227,536.00
15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	$ 160,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	$ 552,937.55
	Sumas	**$135,130,000.00**

Aurelia Pedraza A.

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS: EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ESTE HA SIDO PRESUPUESTADO EN $36,053,537.23 TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N., QUE PERMITA CUBRIR LOS INCREMENTOS DE PARTIDAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Partida	Descripción	Importe 2025
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 1,842,735.56
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 392,509.06
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$ 28,320.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	$ 21,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 897,281.81
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	$ 552,060.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	$ 53,365.60
22	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$ 756,108.86
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	$ 3,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$ 17,700.00
23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	$ 3,694.00
23801	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	$ 0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	$ 232,166.44
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$ 339,969.33
24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	$ 5,780.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$ 0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	$ 0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$ 1,590,304.15

Ramiro Zepeda Ld.

Partida	Descripción	Importe 2025
4701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$ 165,513.26
4801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 2,498.00
4901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 1,188,432.05
4904	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE COLECTORES	$ 0.00
5201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	$ 3,002,000.00
5301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 2,188,093.89
5401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$ 13,600.00
5601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	$ 22,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 14,469,763.37
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	$ 2,988,872.51
26105	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	$ 400,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 758,305.49
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$ 28,016.00
27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	$ 551,844.44
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$ 82,168.80
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	$ 60,537.94
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	$ 170,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 387,055.11
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 89,399.50
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	$ 58,775.00
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 980.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 2,131,816.15
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 557,370.91
	Suma	**$36,053,537.23**

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES, A ESTE CAPÍTULO, SE HAN ASIGNADO $66,414,466.36 SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS REVELAN UN AUMENTO QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO INFLACIONARIO DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

Partida	Descripción	Importe 2025
3 1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 603,300.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	$ 4,000,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	$ 0.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 80,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	$ 1,450.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	$ 40,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	$ 158,691.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	$ 0.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$ 180,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 583,520.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	$ 939,740.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	$ 54,875.04
32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	$ 80,400.00

Aurelia Pedraza A.

Ramiro Zapata Vol.

Partida	Descripción	Importe 2025
32501	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	$ 46,900.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$ 1,169,071.64
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	$ 3,480,585.20
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	$ 0.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 5,800.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	$ 3,885,184.70
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	$ 3,000.00
33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	$ 5,203,126.37
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	$ 11,600.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	$ 0.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 20,000.00
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	$ 662,177.45
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	$ 178,907.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS.	$ 71,445.78
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	$ 564,900.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$ 251,953.18
34102	COMISIONES BANCARIAS	$ 59,023.52
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$ 500,000.00
34	FLETES Y MANIOBRAS	$ 24,236,184.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 1,806,586.41
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 1,212,900.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 1,348,653.50
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 50,950.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 3,000.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 2,136,288.50
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	$ 472,681.04
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 124,700.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	$ 2,200.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 662,000.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	$ 0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 241,107.40
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.	$ 0.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	$ 0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 7,952,688.99
39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	$ 15,000.00
39202	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	$ 0.00
39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	$ 0.00
39206	OTROS IMPUESTOS	$ 868.00
39207	OTROS DERECHOS	$ 0.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 26,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 3,287,007.64
	Suma	**$66,414,466.36**

Aurelia Pedraza A.

Ramiro Jaqueda Gil.

Aurelia Pedraza A.

APÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: PARA L EJERCICIO 2025 SE PRESUPUESTA UN MONTO DE $20,216,832.00 VEINTE MILLONES OSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. POR ONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Partida	Descripción	Importe 2025
41101	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN A DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO	$ 0.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	$ 1,202,000.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 250,000.00
43903	OTROS SUBSIDIOS	$ 3,398,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$ 165,000.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	$ 0.00
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	$ 500,000.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	$ 1,000,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	$ 4,990,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	$ 2,940,000.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$ 0.00
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 5,771,832.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	$ 0.00
	Sumas	**$20,216,832.00**

CAP. ULO 5000.-. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PARA ESTE CAPÍTULO, SE PRESUPUESTAN RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE $2,191,000.00 DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., HACIENDO EL SEÑALAMIENTO QUE SE APUESTA POR EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO, QUE AUN CUENTAN CON VIDA ÚTIL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Partida	Descripción	Importe 2025
51501	BIENES INFORMÁTICOS	$ 431,000.00
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 500,000.00
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 500,000.00
55101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	$ 750,000.00
59101	SOFTWARE	$ 10,000.00
	Sumas	**$2,191,000.00**

CAPÍTULO 6000.- INVERSIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CARGO A ESTE CAPÍTULO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INICIO, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD $70,879,413.63 SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 63/100 M.N., PRESUPUESTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 10, QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA CUAL BUSCAREMOS COMPLEMENTAR CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA OBRA PÚBLICA. ESTA ASIGNACIÓN TAMBIÉN SE COMPLEMENTARÁ, DE SER EL CASO, CON LOS INGRESOS ADICIONALES QUE SE

Ramiro Zepeda Gil.

RECAUDEN DURANTE EL EJERCICIO. ASÍ MISMO SE PROGRAMARON EN OBRA PÚBLICA LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS ESTATALES DEL FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2025.

Partida	Descripción	Importe 2025
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	$ 3,564,922.64
61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	$ 1,994,451.34
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	$ 7,376,383.73
61302	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 300,000.00
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	$ 786,142.24
61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	$ 11,765,457.11
61501	CARRETERAS, AUTOPISTAS, AEROPISTAS	$ 10,278,386.81
61605	VIALIDADES URBANAS	$ 34,813,669.76
	Suma	**$70,879,413.63**

CAPÍTULO 9000.- DEUDA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CARGO A ESTE CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD $7,000,000.00 SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIO ANTERIORES.

Partida	Descripción	Importe 2025
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	$ 7,000,000.00
	Suma	**$7,000,000.00**

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO.

ESTA CLASIFICACIÓN AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESTINANDO SUS RECURSOS EN FUNCIONES DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTRAS NO CLASIFICADAS. TENIENDO COMO BASE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, EL PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2025	%
1	PRESIDENCIA	$42,648,252.27	12.62%
2	SINDICATURA	$3,378,610.74	1.00%
3	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	$21,409,718.80	6.34%
4	TESORERIA Y FINANZAS	$17,159,438.45	5.08%
5	CONTRALORIA MUNICIPAL	$1,816,928.36	0.54%
6	SECRETARÍA TÉCNICA	$5,141,020.69	1.52%
7	OFICIALIA MAYOR	$10,552,683.62	3.12%
8	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL	$3,270,711.51	0.97%
9	DESARROLLO SOCIAL	$3,433,401.00	1.02%
10	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	$88,702,119.59	26.25%

	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2025	%
11	DIRECCIÓN DE URBANISMO	$4,990,394.20	1.48%
12	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	$2,116,888.40	0.63%
13	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	$603,912.64	0.18%
14	DESARROLLO ECONÓMICO	$6,098,017.00	1.80%
15	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	$5,130,959.00	1.52%
17	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	$399,562.11	0.12%
20	DIRECCIÓN DE SALUD	$1,259,000.00	0.37%
22	DIRECCIÓN AGROPECUARIA	$1,419,083.00	0.42%
24	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF	$9,892,688.34	2.93%
25	INSTITUTO DE LA MUJER TACAMBARENSE	$1,594,731.00	0.47%
26	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	$50,002,001.14	14.80%
28	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$56,865,127.36	16.83%
	Sumas	**$337,885,249.22**	**100.00%**

EN CONCLUSIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO; APROBACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ES ACORDE A LOS INGRESOS QUE SE ESTIMAN RECAUDAR, Y SE PLANTEA CON LA CONVICCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HABRÁN DE EJERCERSE BAJO CRITERIOS DE ORDEN, OPTIMIZACIÓN RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y CON APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS REGLAMENTOS, NORMAS Y MANUALES VIGENTES.

FI[illegible]LMENTE, RESULTA IMPORTANTE EXPONER, QUE DE IGUAL MANERA SE PRESENTAN LA PLANTILLA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN, SE PRESENTAN A SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, A FIN DE QUE ENTRE EN VIGOR CONJUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025, QUE TENGAN A BIEN APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS.

DE IGUAL FORMA Y CON EL OBJETO DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, ASCIENDE A $337,885,249.22 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), QUE SE EJERCERÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PRESENTADOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.

QUE DEL ANÁLISIS REFERIDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, LA HOMOLOGACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, QUE LLEVÓ A CABO LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS E[illegible]ADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE LAS PARTIDAS, EL CAPÍTULO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN, QUEDAN ALINEADAS CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS DEL MISMO, ASÍ COMO AL AUTORIZADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LO QUE PERMITIRÁ AL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE CON LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES.

TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y APRUEBA

Faminvo Ispeda Vd,

Aurelia Pedraza A.

POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN BASE A RESULTADOS (PBR) ARMONIZADO CONFORME A LOS FORMATOS EMITIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y LOS CLASIFICADORES REPLICADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE MICHOACÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, LAS PLANTILLAS DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES Y QUE SE ENVÍE UN EJEMPLAR DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS, ASÍ COMO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN.

QUINTO: ACORDAR POR UNANIMIDAD QUE SE COMISIONE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TODO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS Y FORMAS SEÑALADAS.

INFORMACIÓN QUE UNA VEZ SIENDO ANLIZADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO, SE PASA A VOTACION RESULTANDO APROBADO POR UNANIMAD DE 11 VOTOS A FAVOR. ----------
----------**ACUERDO NUMERO 001 ACTA ORD/13/2024**

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-(PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ING. ERICK EMANNUEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, **(COMAPA),** RESPECTO A LA **RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO).** EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EL DIRECTOR DE COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, EXPONE AL PLENO PARA SU RATIFICACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTIVA.

INFORMACIÓN QUE UNA VEZ SIENDO ANLIZADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO, SE PASA A VOTACIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE RATIFIQUE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTECEDENTE CON 11 VOTOS A FAVOR. ----------
----------**ACUERDO NUMERO 002 ACTA ORD/13/2024**

Aurelia Pedraza A.

Ramiro Zepeda Vel.

Aurelia Pedraza A.

5.- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .-** (PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA LIC. BRENDA DANIELA GONZALEZ GONZALES, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, **(IMPLAN),** RESPECTO A LA **RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.)** EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANECION DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, EXPONE AL PLENO PARA SU RATIFICACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTIVA.

INFORMACIÓN QUE UNA VEZ SIENDO ANLIZADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO, SE PASA A VOTACION APROBANDOSE POR UNANIMIDAD, SE RATIFIQUE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTECEDENTE CON 11 VOTOS A FAVOR. ----------

----------**ACUERDO NUMERO 003 ACTA ORD/12/2024**

7.- SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DIA.- A PETICIÓN DEL C. SEBASTIÁN PASTRANA PITA, ENCARGADO DE DESPACHO DE **PANTEONES** DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN; PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, **RATIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS), TABULADOR DE SUELDOS, PLANTILLA DE PERSONAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, APERTURA PROGRAMÁTICA, PARTIDAS POR ACTIVIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTIVA.** EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EL DIRECTOR DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, EXPONE AL PLENO PARA SU RATIFICACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTIVA.

INFORMACIÓN QUE UNA VEZ SIENDO ANLIZADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE COLEGIADO SE PASA A VOTACION APROBANDOSE POR UNANIMIDAD, SE RATIFIQUE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTECEDENTE CON 11 VOTOS A FAVOR. ----------

----------**ACUERDO NUMERO 004 ACTA ORD/13/2024**

Ramiro Zepeda Gil.

8.- OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA. - ASUNTOS GENERALES. SIN ASUNTOS GENALES QUE TRATAR.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN. ----------

C. SALVADOR BASTIDA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA YUNUÉN SERVÍN VARGAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. RAMIRO ZEPEDA VALENZUELA
REGIDOR

C. ROSA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
REGIDORA

C. JOSÉ DAVID ÁLVAREZ PEDRAZA
REGIDOR

C. SILVIA AGUILAR SALDIVAR
REGIDORA

Aurelia Pedraza A.

C. RIGOBERTO GUIDO OLIVARES
REGIDOR

C. AURELIA PEDRAZA AGUILAR
REGIDORA

C. JESÚS ALFONSO GÓMEZ MALDONADO
REGIDOR

C. IRENE MEJÍA SAUCEDO
REGIDORA

C. MIRNA YARELI RODRÍGUEZ ORTIZ
REGIDORA

C. DARÍO BARBOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

SECRETARÍA
MUNICIPAL 2024 - 2027

DOY FE:

LIC. HERIBERTO VARGAS JACOBO

SECRETARIO MUNICIPAL.